

PROPOSICIÓN PGN 2023

Adiciónese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022S Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:

ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado para el Departamento de Boyacá, los recursos necesarios para la Construcción puente colgante peatonal "Palmeritas" sobre el río Lengupa, veredas Guchirales- La Mesa en el municipio de San Luis de Gaceno.

Cordialmente,


ARIEL ÁVILA
Senador de la República

~~RECIBIDO~~
18.08.2022